

# Un balance que no cuadra. Reclamación por daños y perjuicios. ¡No es argentino!.

Biografía de ISIDORO ZORZANO LEDESMA. Ingeniero Industrial. (Buenos Aires, 1902-Madrid, 1943) por José Miguel Pero Sanz.

10/02/2012

A mediados de 1937, cuando la guerra lleva casi un año, el Padre

pide a Zorzano un balance de la situación económica. Quiere que sus hijos —además del desprendimiento— vivan la pobreza con sentido de responsabilidad, conociendo exactamente los ingresos y los gastos. Isidoro al principio de la guerra llevaba nota detallada de todos los gastos, pero con motivo de los registros rompió la relación. Además, durante los dos meses en que no salió de casa, fue otro quien efectuó los pagos. Tampoco se anotaron algunos pequeños gastos que, a lo largo del año, suponen cierta cantidad. Así que, al rehacer de memoria las cuentas, el balance no cuadra con exactitud.

Cualquiera se hubiera quedado tan ancho: el trajín de gestiones y encargos en el Madrid asediado no facilitaba, ciertamente, una contabilidad minuciosa. Pero Zorzano piensa que no ha actuado bien y, humildemente, pide perdón:

*«Lo que ha sucedido espero que no volverá a repetirse —confieso mi descuido—. Me he hecho cargo de la responsabilidad que por ello tengo. Pido perdón, en el Padre, a la Obra».* Y añade: *«Me ha servido de materia de meditación y... de experiencia».*

Para estas fechas, Isidoro lleva más de tres meses embarcado en otra operación, también económica, que implica un alto grado de fortaleza, pues significa hacerse notar por las oficinas estatales y llamar la atención de la Embajada argentina.

A finales de abril el Fundador le ha pedido que prepare la documentación para reclamar al gobierno de la República los daños y perjuicios sufridos por la residencia DYB. Como presidente de la sociedad Fomento de Estudios Superiores, propietaria del inmueble, y alegando su condición de argentino, Zorzano efectuará la reclamación.

En menos de una semana está lista la solicitud y el inventario de lo perdido: muebles, vajillas, ropas, libros, etcétera. El 3 de mayo envía la reclamación a la Embajada de Argentina, en Valencia, para que la curse y «*el Estado Español me indemnice de daños y perjuicios*».

Pero las diligencias sufren contratiempos de todo tipo: con los notarios, en Hacienda, etcétera. La mayor dificultad surge cuando la Embajada de Argentina en Valencia escribe a Zorzano rogándole acredice su nacionalidad. Con este motivo queda de manifiesto su frágil situación legal.

Le dicen que sólo tienen una copia de su partida de nacimiento y que debe presentar un documento original. Isidoro lo pide inmediatamente a Buenos Aires. Pero, entre tanto, le explican con mayor claridad cuál es el problema: no pueden extenderle

un certificado de nacionalidad, y «*no se puede cursar ningún asunto, ya que no se considera como ciudadano argentino al que no haya hecho el servicio*» militar.

Tras innumerables peripecias, el asunto se acabará enderezando «gracias a la machaconería incesante cerca de la madre de D. Manuel y de Ángel» (es decir, la Virgen y el Ángel de la Guarda). En Argentina se promulga, para los prófugos, una ley de amnistía, que contempla la situación de Isidoro. El 29 de julio le entregan la cartilla militar en regla. Ya es argentino de derecho..., por lo menos a los ojos de su país: queda por ver si el gobierno español republicano acepta esa nacionalidad.

El mismo día remite Zorzano a Valencia la cartilla, para que se curse la reclamación de daños y perjuicios. Han sido tres meses de laboriosas diligencias, a lo largo de los cuales

Zorzano ha derrochado esperanza y fortaleza para superar todos los obstáculos al obedecer.

---

pdf | Documento generado automáticamente desde <https://opusdei.org/es-es/article/un-balance-que-no-cuadra-reclamacion-por-danos-y-perjuicios-no-es-argentino/>  
(22/02/2026)